Tel. (0342) - 222 495 - e-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

**INFORME DE EVALUACION**

**"ADQUISICION DE GENERADOR LCO Nº 05/2018"**

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO Nº 05/2018 "Adquisición de Generador", según Acta de Apertura de Ofertas Nº 35 de fecha 23/05/2018.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 26/04/18, expediente Nº 310493 ID N° 347841.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las siguientes empresas que presentaron sus ofertas: 1) Max Maquinas, 2) Comagro S.A, 3) SIEMI S.R.L, 4) GOTZE Ingeniería S.A, 5) De la SoberaHnos S.A.I.C.E.CA

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Documento presentado | Cumple no Cumple |
|---|---|---|---|
| Max Maquinas | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.- | Cumple |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.- | Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.14.025.000 y validez de 100 días. Patria S.A de Seguros. | Cumple |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta | Cumple |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330 | Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado | Cumple |
| | Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", | La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Emil Maximiliano Gotze Peña, con C.I.N° 1.845.524, propietario de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser funcionario público. | Cumple |
| | Análisis de precios ofertados. Según Resolución DNCP N" 411/2018 | Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N" 411/2018 | Cumple |
| | Autorización de Fabricante | Presenta autorización de fabricante | Cumple |

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Documento presentado | Cumple no Cumple |
|---|---|---|---|
| Comagro S.A | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.- | Cumple |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.- | Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.17.500.000 y validez de 110 días. LA CONSOLIDADA S.A. | Cumple |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta | Cumple |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330 | Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado | Cumple |
| | Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", | La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Carlos Teodoro Walde Siemens, con C.I.Nº 333729, Socio, con resultado de no ser funcionario público, Roland Corni Walde Siemens, Socio con resultado de no ser funcionario público, Ernesto Fernando Walde Siemens con C.I.Nº 431816,Representante Legal con resultado de no ser Funcionario Público, Ralf Thomas Walde Loewen, con C.I.Nº 1.001.123, Representante Legal con resultado de no ser Funcionario Público. | Cumple |
| | Análisis de precios ofertados. Según Resolución DNCP N" 411/2018 | Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N" 411/2018 | Cumple |
| | Autorización de Fabricante | Presenta autorización de fabricante | Cumple |

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Documento presentado | Cumple no Cumple |
|---|---|---|---|
| SIEMI S.R.L | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.- | Cumple |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.- | Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.14.048.292 y validez de 130 días. LA CONSOLIDADA S.A. | Cumple |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta | Cumple |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del | Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, | Cumple |

GOBERNACIÓN DE II DEPARTAMENTO

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Art 20, Resolución Nº 330 | Resolución Nº 330 firmado y sellado | |
| | Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", | La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Nicanor Fleitas Bareiro, con C.I.Nº 327.419, Socio, con resultado de no ser Funcionario Público, Sixto Eusebio Amarilla, con C.I.Nº 423.952, con resultado de no ser Funcionario Público, | Cumple |
| | Análisis de precios ofertados. Según Resolución DNCP N" 411/2018 | Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N" 411/2018 | Cumple |
| | Autorización de Fabricante | Presenta autorización de fabricante | Cumple |

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Documento presentado | Cumple no Cumple |
|---|---|---|---|
| GOTZE Ingeniería S.A | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.- | Cumple |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.- | Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.11.794.000 y validez de 101 días. Royal Seguros S.A. | Cumple |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta | Cumple |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330 | Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado | Cumple |
| | Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", | La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Olga Beatriz Echague de Garcia con C.I.Nº 925702, Socio, Emilio Gotze Petersen con C.I.Nº 528488, Socio, Theobaldo Alexander Gotze peña con C.I.Nº 1.845.523, Emilio Kevin Gotze Calvo, con C.I.Nº 3.930.353, Juan Carlos Fischer Gómez con C.I.Nº 1.448.583, Ricardo Laterra Yuyk con C.I.Nº 953.263, con resultado de no ser Funcionarios Públicos | Cumple |
| | Análisis de precios ofertados. Según Resolución DNCP N" 411/2018 | Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N" 411/2018 | Cumple |
| | Autorización de Fabricante | Presenta autorización de fabricante | Cumple |

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · U.O.C. · DEPARTAMENTAL

Lic. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Documento presentado | Cumple no Cumple |
|---|---|---|---|
| De la Sobera Hnos. S.A.I.C.E.C A | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.- | Cumple |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.- | Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.17.450.000 y validez de 121 días. Grupo General de Seguros S.A. | Cumple |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta | Cumple |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330 | Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado | Cumple |
| | Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", | La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a los/as señores/as Alberto Ferreira Saprisa, con C.I.Nº 265180; Divino José Martínez Viedma, con C.I. Nº 496329; Cesar Atilio Gagliardone Dos Santos, con C.I. Nº 247600 y Bernardina Emilce Burgos de Fernández, con C.I. Nº 763384, con resultado de no ser funcionarios públicos.- | Cumple |
| | Análisis de precios ofertados. Según Resolución DNCP N" 411/2018 | Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N" 411/2018 | Cumple |
| | Autorización de Fabricante | Presenta autorización de fabricante | Cumple |

**Obs:** Antes de proseguir con la evaluación el comité en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Especificaciones Técnicas. La empresa Gotze Ingenieria S.A oferta un generador que no se ajusta a las siguientes especificaciones técnicas solicitado:

| **Especificaciones Técnicas Solicitados** | **Gotze Ingenieria S.A Presenta** | |
|---|---|---|
| -Potencia Stand by o de Emergencia: ENTRE 330 Y 340 KVA | -Potencia Stand by o de Emergencia: 325 KVA | No Cumple |
| Nivel de ruido: MAXIMO 65dB(A) A 7 MTS DE DISTANCIA | Nivel de ruido: MAXIMO 75dB(A) A 7 MTS DE DISTANCIA | No Cumple |
| Potencia de salida (Emergencia): ENTRE 280 Y 300KW | Potencia de salida (Emergencia): 260KW | No Cumple |
| Cabina insonorizada de fábrica. OBLIGATORIO, ADJUNTAR CERTIFICADO DE INSONORIDAD DEL FABRICANTE | Cabina insonorizada de fábrica. **NO PRESENTA CERTIFICADO DE INSONORIDAD DEL FABRICANTE** | No Cumple |

Por tanto no cumple con las especificaciones técnicas por lo que el comité determina desestimar su oferta.

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Así también el comité evalúa la oferta de la empresa Max Maquinas donde presenta una autorización de fabricantes sin firma, además dicha empresa no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, en los siguientes puntos:

| **Especificaciones Técnicas Solicitados** | **Max Maquinas Presenta** | |
|---|---|---|
| Potencia de salida (Prime): ENTRE 250 Y 270KW | Potencia de salida (Prime): 226KW | No Cumple |
| Potencia de salida (Emergencia): ENTRE 280 Y 300KW | Potencia de salida (Emergencia): 246KW | No Cumple |
| Cabina insonorizada de fábrica. OBLIGATORIO, ADJUNTAR CERTIFICADO DE INSONORIDAD DEL FABRICANTE | Cabina insonorizada de fábrica. **NO PRESENTA CERTIFICADO DE INSONORIDAD DEL FABRICANTE** | No Cumple |

Por tanto no cumple con las especificaciones técnicas por lo que el comité determina desestimar su oferta

Así también el comité evalúa la oferta de la empresa SIEMI S.R.L donde oferta un generador que no se ajusta a las siguientes especificaciones técnicas solicitado:

| **Especificaciones Técnicas Solicitados** | SIEMI S.R.L **Presenta** | |
|---|---|---|
| Cilindrada: MAXIMO 10 LITROS | Cilindrada: MAXIMO 14 LITROS | No Cumple |
| Nivel de ruido: MAXIMO 65dB(A) A 7 MTS DE DISTANCIA | **No Especifica** Nivel de ruido: MAXIMO 65dB(A) A 7 MTS DE DISTANCIA | No Cumple |
| Cabina insonorizada de fábrica. OBLIGATORIO, ADJUNTAR CERTIFICADO DE INSONORIDAD DEL FABRICANTE | Cabina insonorizada de fábrica. **NO PRESENTA CERTIFICADO DE INSONORIDAD DEL FABRICANTE** | No Cumple |

Por tanto no cumple con las especificaciones técnicas por lo que el comité determina desestimar su oferta

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto N° 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

**Planilla de precio**

| ITEMS | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | EMPRESA | CANT. | P. UNITARIO | P. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Generador | De la Sobera Hnos S.A.I.C.E.CA | 1 | 349.000.000 | **349.000.000** |
| 1 | Generador | Comagro S.A. | 1 | 350.000.000 | **350.000.000** |

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto N° 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

| ITEMS | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | EMPRESA | CANT. | P. UNITARIO | P. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Generador | De la Sobera Hnos S.A.I.C.E.CA | 1 | 349.000.000 | **349.000.000** |

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

A) **Capacidad Financiera:** De la SoberaHnos S.A.I.C.E.CA

| Información Financiera en equivalente de guaraníes | Información histórica correspondiente a los 2 (dos) años anteriores, verificable con el Balance general (equivalente en miles de guaraníes) | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2.016 | 2.017 | PROMEDIO | COEF.MEDIO |
| INFORMACION DEL BALANCE | | | | | |
| ACTIVO A CORTO PLAZO (AC) | **LIQUIDEZ** | 267.212.429.960 | 161.458.895.237 | 214.335.662.598 | **2,46** |
| PASIVO A CORTO PLAZO (PC) | | 94.838.311.359 | 79.067.704.240 | 86.953.007.799 | |
| | | | | | |
| TOTAL DEL PASIVO (TP) | **SOLVENCIA** | 123.771.246.105 | 131.292.534.078 | 127.531.890.091 | **0,29** |
| TOTAL DEL ACTIVO (TA) | | 411.274.831.548 | 442.890.159.467 | 427.082.495.507 | |

**B-Experiencia y Capacidad Técnica**

| | | |
|---|---|---|
| De la SoberaHnos S.A.I.C.E.CA | Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, (Generadores), con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta como mínimo. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2016-2017), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado | CUMPLE |
| | Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017). Los certificados deberán ser de bienes solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones (Generadores). | CUMPLE |
| | 3 (tres) años de experiencia **como mínimo** en provisión de Generadores a instituciones públicas y/o privadas | CUMPLE |

**ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

| **A) Documentos legales**<br>a. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | **Cumple o No Cumple** | |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | **Cumple** | |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | **Cumple** | |
| c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | **Cumple** | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | **Cumple** | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | **Cumple** | |

GOBERNACION DE SAN PEDRO U.O.C. SECRETARIA

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Dpto. de San Pedro

| | | |
|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | **Cumple** | |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | **Cumple** | |
| Patente municipal vigente | **Cumple** | |
| Autorización del Fabricante | **Cumple** | |

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

La disponibilidad presupuestaria es de Gs 350.000.000. El monto de adjudicación propuesto es de Gs. 349.000.000, ofertas propuestas por la **Empresa De la SoberaHnos S.A.I.C.E.CA.**

| Items | Descripción del Bien y/o Servicios | Empresas | Unidad de Medida | Presentacion | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Generador Diesel | De la SoberaHnos S.A.I.C.E.CA | Unidad | Evento | 1 | JCB | España | 349.000.000 | 349.000.000 |
| **Total** | | | | | | | | | **349.000.000** |

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Senabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro